



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 18 de Julio de 1975.-

437/75

Expte.Nº 627/75

VISTO:

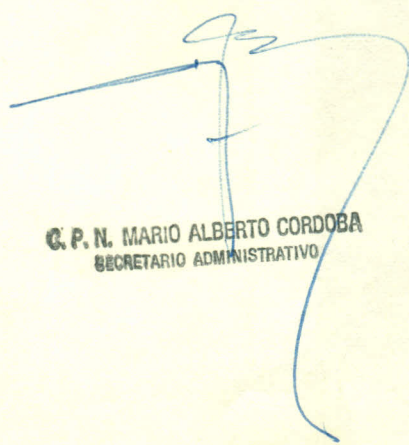
Las presentes actuaciones por las que la Intervención de la Sede Regional de Tartagal gestiona el otorgamiento de "mayor dedicación" a favor del Auxiliar Administrativo señor Rafael Rubén Avila; teniendo en cuenta que debido a la escasez de personal administrativo el nombrado agente viene realizando diversas tareas fuera del horario normal de trabajo y atento a lo informado y aconsejado por Dirección General de Administración,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Acordar al señor Rafael Rubén AVILA, Auxiliar Administrativo de la Sede Regional de Tartagal de esta Universidad, Clase A - Categoría IX, la sobreasignación por "Mayor Dedicación", con el cumplimiento de 40 horas semanales de labor, a partir del 16 de Mayo y hasta el 31 de Diciembre de 1975.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


G. P. N. MARIO ALBERTO CORDOBA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


G. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR